



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NO. 004

7 de abril de 2017

"Por el cual se Adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k) y l) del Artículo 18 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017.
2. Que el artículo 86 del Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que toda solicitud para la apertura de créditos adicionales al presupuesto será presentado al Consejo Superior de la Universidad por conducto del Rector.
3. Que durante la vigencia se suscribieron Convenios y Contratos los cuales no estaban incluidos en el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, lo que hace necesario adicionar estos recursos para el buen desarrollo de las actividades académico administrativas de la Universidad.
4. Que la **Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento y el Instituto de Educación y Pedagogía**, solicitan adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de **\$3.929.915.609**, por concepto de Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondientes a Contratos y Convenios interadministrativos suscritos entre **la Universidad del Valle, Municipio de Santiago de Cali, Municipio de Yumbo, Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR, Universidad del Tolima y Ministerio de Educación Nacional** recursos que no están incluidos dentro del Presupuesto Inicial de la Universidad aprobado para la presente vigencia.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior, recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, de la siguiente forma:

I N G R E S O S:

Ingresos x Servicios y Otras Rentas **\$3.929.915.609**

G A S T O S

Servicios Personales **\$1.952.354.000**

Gastos Generales **\$1.977.561.609**

TOTAL GASTOS **\$ 3.929.915.609**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho de la Señora Gobernadora, a los 7 días del mes de abril de 2017.

La Presidenta,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora del Departamento
del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ
Secretario General